

DOCUMENTO DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO

No: 23654

VIGENCIA 01 AGO. 2011



NOMBRE : ARIAS SANDOVAL NILSEN GIORDANO
ROL: 12208
CÉDULA : 1704923273

DOCUMENTO:

NOMBRAMIENTO PARA PERSONAL DE LIBRE DESIGNACIÓN Y REMOCIÓN

EXPLICACIÓN:

De conformidad con el Art. 18 literal a) y Art. 19 numeral 1 de la LOEP, y en concordancia con el Artículo 180 de las Normas internas de Administración de Talento Humano designo para ocupar el puesto detallado en la Situación Propuesta.

SITUACIÓN ACTUAL:

EMPRESA: EP PETROECUADOR
GERENCIA:
DEPENDENCIA:
UNIDAD:
PUESTO:
R.M.U. :
ÁMBITO DE APLICACIÓN:

SITUACIÓN PROPUESTA:

EMPRESA: EP PETROECUADOR
GERENCIA: GERENCIA DE COMERCIO INTERNACIONAL
DEPENDENCIA: GERENCIA DE COMERCIO INTERNACIONAL
UNIDAD: GERENCIA DE COMERCIO INTERNACIONAL
PUESTO: GERENTE DE COMERCIO INTERNACIONAL (QUITO)
R.M.U.: 5520.00 USD.
ÁMBITO DE APLICACIÓN: NACIONAL

APROBACIÓN:

Firma :

[Handwritten signature]
GERENTE GENERAL



Revisado por: SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Declaro que acepto libre y voluntariamente los términos detallados en la situación propuesta.

Firma :

[Handwritten signature]
ARIAS SANDOVAL NILSEN GIORDANO

EP PETROECUADOR
COORDINACIÓN SENIOR DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO
DEL TALENTO HUMANO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

FECHA:

EP PETROECUADOR
CERTIFICO COPIA DE ESTE DOCUMENTO
REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA AREA.
-7 NOV 2011
F: *[Handwritten mark]*
TALENTO HUMANO
GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN

DOCUMENTO DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO



No: 23653

VIGENCIA 31 JUL. 2011

NOMBRE : ARIAS SANDOVAL NILSEN GIORDANO
ROL: 12208
CÉDULA : 1704923273

DOCUMENTO:

TERMINACIÓN DE NOMBRAMIENTO PARA PERSONAL DE LIBRE DESIGNACIÓN Y REMOCIÓN

EXPLICACIÓN:

Se da por terminado el Nombramiento de Libre Designación y Remoción, detallado en la Situación Actual con la fecha que consta en la vigencia.

SITUACIÓN ACTUAL:

EMPRESA: EP PETROECUADOR
GERENCIA: GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN
DEPENDENCIA: GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN
UNIDAD: SUBGERENCIA DE COMERCIO INTERNACIONAL
PUESTO: SUBGERENTE DE COMERCIO INTERNACIONAL (QUITO - EDIFICIO EL ROCÍO)
R.M.U. : 4560.00 USD.
ÁMBITO DE APLICACIÓN: NACIONAL

SITUACIÓN PROPUESTA:

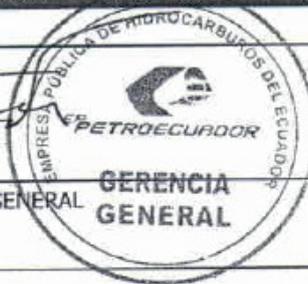
EMPRESA: EP PETROECUADOR
GERENCIA:
DEPENDENCIA:
UNIDAD:
PUESTO:
R.M.U.:
ÁMBITO DE APLICACIÓN:

APROBACIÓN:

Firma :

GERENTE GENERAL

Revisado por: SUBGERENTE DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO



Declaro que acepto libre y voluntariamente los términos detallados en la situación propuesta:

Firma :

ARIAS SANDOVAL NILSEN GIORDANO

OBSERVACIONES: Este documento deja insubsistente cualquier otra acción o gestión de personal emitida con anterioridad a la presente fecha.

Elaborado Por: GARCIA SARANGO KATYA PAMELA
Revisado Por: OCAMPO ANDRADE GEM GUSTAVO
HC: Gv951P6QsXKqWtCB2agSQ==



CCDEO - FIN:

PARATENAS DE
VIATICOS y de
ASISTENCIA y
ENCARGOS

P2010098

CCDEO:
Trámite
respectivo

EP PETROECUADOR
GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN
16 SEP 2010
RECIBIDO
COORDINACIÓN GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

16-09-2010
RESOLUCION No.
[Signature]

GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA DE HIDROCARBUROS EP
PETROECUADOR

EMPRESA PÚBLICA DE HIDROCARBUROS DEL ECUADOR
EP PETROECUADOR
GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN
10-SEP-2010

CONSIDERANDO:

Givvy
FAVOR CARPETA.
PERQUA. GRACIA
16 SEP 2010.

el Gerente de Comercialización Enc., mediante Memorando No. 1470-CGER-CCIN-COM-2010, de 17 de agosto del 2010, solicitó se autorizé la Comisión de Servicios a Montevideo - Uruguay a favor de los Miembros y Secretaria del "Comité de Intercambio de Hidrocarburos", creado para instrumentar el Convenio de Intercambio de Hidrocarburos suscrito entre PETROECUADOR y ANCAP, del 8 al 11 de septiembre del 2010, con la finalidad de que asistan a la Reunión No. 3 del referido Comité;

Que mediante nota manuscrita inserta en el Memorando No. 1470-CGER-CCIN-COM-2010, el Gerente General autorizó el desplazamiento de los siguientes servidores:

MIEMBROS DEL COMITÉ DE INTERCAMBIO

Gerente de Comercialización
Subgerente de Comercio Internacional
Coordinador de Comercialización
Coordinador de Operaciones
Coordinador de Transporte Marítimo

Ing. Carlos Ordoñez R.
Sr. Nielsen Arias Sandoval
Ing. Celsa Rojas J.
Econ. Renato ~~Narváez~~
Tiga. Mónica ~~Morales~~

SECRETARÍA DEL COMITÉ DE INTERCAMBIO

Funcionario de la Coordinación de Comercialización
de la Subgerencia de Comercio Internacional

Ing. Zonia Martínez
TALENTO HUMANO
GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN

EP PETROECUADOR
CORP. DE ESTE DOCUMENTO
REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA AREA

-7 NOV 2011

Que el Subgerente de Comercio Internacional, con relación al viaje a Montevideo, mediante Memorando No. 1675-CCIN-COM-2010, de 6 de septiembre del 2010, motivadamente solicitó se efectúen los siguientes cambios:

- 1.- Que la Comisión retorne de Montevideo el día 10 de septiembre/2010, a excepción del Sr Nielsen Arias, quien retornará el 11 de septiembre del 2010.
- 2.- Que el Coordinador de Operaciones de la Subgerencia de Comercio Internacional, no viaje en esta ocasión.

Que el Gerente General, mediante nota manuscrita inserta el 7 de septiembre del 2010, en el Memorando No. 1675 - CCIN-COM-2010, autorizó los cambios requeridos;

Que el Art. 14 de la **NORMATIVA INTERNA PARA EL PAGO DE VIÁTICOS AL EXTERIOR DE LA EMPRESA PÚBLICA, EP PETROECUADOR** establece que las autorizaciones de viaje con licencia para el cumplimiento de servicios institucionales en el exterior de los servidores y obreros que laboren en la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador, EP PETROECUADOR la realizará el Gerente General a través de la correspondiente resolución;

EP PETROECUADOR
GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN
FECHA: 10 SEP 2010 HORA
RECIBIDO
DESARROLLO

EP PETROECUADOR
09 SET. 2010 16h10
RECIBIDO
GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN

Alballana E8-86 y Av. 6 de Diciembre (esquina)
Telf: 2563-060 - 2560-525
Casilla: 17-11-5007 / 17-11-5008
www.eppetroecuador.ec
Quito - Ecuador

Que el Art. 15 de la referida norma interna, dispone que los Servidores Públicos y Obreros de la Unidad Financiera encargados del control y respectivo desembolso de valores, así como los beneficiarios, serán solidariamente responsables del estricto cumplimiento del presente reglamento;

En ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 10 y 11 de Ley Orgánica de Empresas Públicas;

RESUELVE:

Art. 1 Autorizar la licencia para el cumplimiento de servicios institucionales, a favor de los Miembros y Secretaria del "Comité de Intercambio de Hidrocarburos", creado para instrumentar el Convenio de Intercambio de Hidrocarburos suscrito entre PETROECUADOR y ANCAP, del 8 al 10 de septiembre del 2010, a excepción del Sr. Nielsen Arias quien retomará el 11 de septiembre/2010, con el objeto de que asistan a la Reunión No. 3 del referido Comité, que se efectuará en la ciudad de Montevideo - Uruguay:

MIEMBROS DEL COMITÉ DE INTERCAMBIO

Gerente de Comercialización	Ing. Carlos Ordoñez R.
Subgerente de Comercio Internacional	Sr. Nielsen Arias Sandoval
Coordinador de Comercialización	Ing. Celsa Rojas J.
Coordinador de Transporte Marítimo	Tlga. Mónica Moncayo

SECRETARÍA DEL COMITÉ DE INTERCAMBIO

Funcionario de la Coordinación de Comercialización de la Subgerencia de Comercio Internacional	Ing. Zonia Martínez U.
--	------------------------

Art. 2 Las erogaciones económicas derivadas de este desplazamiento, serán con cargo al ítem de Gastos 20 "VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE", del Presupuesto de Gastos de Operación 2010, de la Gerencia de Comercialización para el año 2010, de conformidad con la Certificación Presupuestaria constante en el Memorando No. 0197-CDEO-FIN-PRE-2010 de 6 de septiembre del 2010.

Art. 3 De la ejecución de la presente Resolución, encárguese a las Gerencias de Desarrollo Organizacional y de Comercialización. **09 SET. 2010**


VALM. (SP) MANUEL ZAPATER RAMOS



Elaborado por: 
Revisado por:
Aprobado por:
Fecha de Elaboración:
Número de trámite interno: 397986
Archivo:

DRA. IRINA PARREÑO
DR. MARCELO SEVILLA
DR. GUERRÓN
2010-09-07
RES- ANCAP

-7 NOV 2011

F: 
TALENTO HUMANO
GERENCIA DE COMERCIALIZACION
Alpallana E8-86 y Av. 6 de Diciembre (esquina)
Telf: 2563-060 - 2560-525
Casilla: 17-11-5007 / 17-11-5008
www.eppetroecuador.ec
Quito - Ecuador

CD EO-GTM:
PARTE DE
ASISTENCIA Y
VISTOR
02-07-2010
2010/07/02

MEMORANDO No. 90 - PGER-2010



PARA : ING. NILSEN ARIAS
SUBGERENTE DE COMERCIO INTERNACIONAL

ING. MAURO DAVILA
SUBGERENTE DE REGIMENES ESPECIALES-EGER

DE : GERENTE GENERAL

ASUNTO : DESIGNACION COMISION

FECHA : 01 JUL. 2010

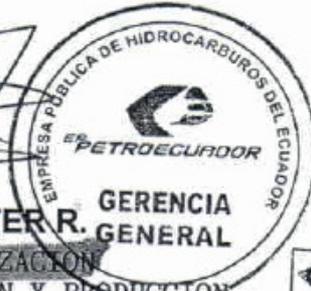
MARIA FERNANDA
FAVOR CONTROL DE ASISTENCIA

GIOVY
FAVOR CARPETA PERSONAL

05-JUL-2010. GRACIAS.

Por medio del presente y para los fines pertinentes, designo a ustedes a fin de que conformen el grupo de trabajo por parte de EP-PETROECUADOR, que participará en la "REUNIÓN PARA EL VIII ENCUENTRO PRESIDENCIAL ECUADOR - VENEZUELA", misma que se llevará a cabo los días lunes 5 y martes 6 de julio de 2010, en la ciudad de Caracas - Venezuela.

EP PETROECUADOR
GERENCIA DE COMERCIALIZACION
05 JUL 2010
RECIBIDO
COORDINACIÓN GESTION DE TALENTO HUMANO



EP PETROECUADOR
GERENCIA DE COMERCIALIZACION
FECHA: 02 JUL 2010 HORA:
RECIBIDO
SUBGERENCIA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

VALM. (SP) MANUEL ZAPATER R. GERENCIA GENERAL
C.C. GERENCIA DE COMERCIALIZACION
GERENCIA DE EXPLORACION Y PRODUCCION
Elaborado por: L. Rodríguez
2010-07-01

EP PETROECUADOR
GERENCIA DE COMERCIALIZACION
SECRETARIA GENERAL Y ARCHIVO
- 1 JUL 2010
2703
RECIBIDO

EP PETROECUADOR
COMERCIO INTERNACIONAL
ARCHIVO
RECIBIDO POR: [Signature]
FECHA: Julio 21-2010
HORA: 16:10

EP PETROECUADOR
02 JUL. 2010 ghuo
RECIBIDO
GERENCIA DE COMERCIALIZACION

EP PETROECUADOR
CERTIFICADO DE ESTE DOCUMENTO REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA AREA.
- 7 NOV 2011
TALENTO HUMANO
GERENCIA DE TALENTO HUMANO

**DOCUMENTO DE ADMINISTRACIÓN
DEL TALENTO HUMANO**

No: VIGENCIA 27 ABR. 2010



OK

NOMBRE : ARIAS SANDOVAL NILSEN GIORDANO
ROL:
CÉDULA : 1704923273

MOTIVACIÓN:

NOMBRAMIENTO PARA PUESTO DE LIBRE DESIGNACIÓN Y REMOCIÓN

EXPLICACIÓN:

De conformidad con el artículo 11, numeral 12, de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, designo a usted para ocupar el puesto detallado en la situación propuesta.

SITUACIÓN ACTUAL:

SITUACIÓN PROPUESTA:

EMPRESA:	EMPRESA:	EP PETROECUADOR
DEPENDENCIA:	GERENCIA:	GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN
UNIDAD:	DEPENDENCIA:	SUBGERENCIA DE COMERCIO INTERNACIONAL
PUESTO:	UNIDAD:	SUBGERENCIA DE COMERCIO INTERNACIONAL
R.M.U.:	PUESTO:	SUBGERENTE DE COMERCIO INTERNACIONAL (OUITO)
	R.M.U.:	4560,00

APROBACIÓN:



Firma :

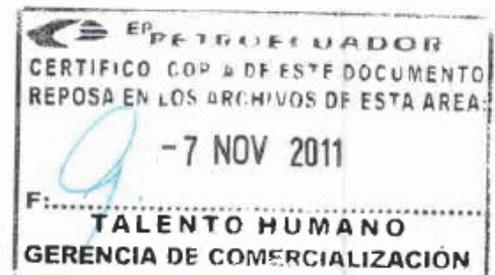
GERENTE GENERAL

Declaro que acepto libre y voluntariamente los términos detallados en la situación propuesta:

Firma :

ARIAS SANDOVAL NILSEN GIORDANO

Original: EXPEDIENTE PERSONAL
C.C.: INTERESADO



DOCUMENTO DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO

No: VIGENCIA 27 ABR 2010



NOMBRE : ARIAS SANDOVAL NILSEN GIORDANO
CÓDIGO :
IDENTIFICACION : 1704923273

MOTIVACIÓN:

NOMBRAMIENTO PARA PUESTO DE LIBRE DESIGNACIÓN Y REMOCIÓN

EXPLICACIÓN:

De conformidad con el artículo 11, numeral 12, de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, designo a usted para ocupar el puesto detallado en la situación propuesta.

SITUACIÓN ACTUAL:

EMPRESA:
DEPENDENCIA:
UNIDAD:
PUESTO:
R.M.U.:

SITUACIÓN PROPUESTA:

EMPRESA: EP PETROECUADOR
GERENCIA: GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN
DEPENDENCIA: SUBGERENCIA DE COMERCIO INTERNACIONAL
UNIDAD: SUBGERENCIA DE COMERCIO INTERNACIONAL
PUESTO: SUBGERENTE DE COMERCIO INTERNACIONAL (OUITO)
R.M.U.:

APROBACIÓN:



Manuel Rodríguez
GERENTE GENERAL

Firma :

Declaro que acepto libre y voluntariamente los términos detallados en la situación propuesta:

Nilsen Arias

Firma :

ARIAS SANDOVAL NILSEN GIORDANO

OBJETIVO: EXPEDIENTE PERSONAL
INTERESADO

